**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv.

Tel. 2527-8700

Vista la solicitud de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

*“****1.*** *Copia del Reglamento Interno del Centro Penal de Usulután y una copia del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Centros Penales.”*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada, proporcionándole copia adjunta en formato PDF, tanto del Reglamento Interno del Centro Penal de Usulután, como del Manual de Organización y Funciones de esta Dirección General (vigente desde el año 2012); Aclarando que el primer documento se entrega en versión pública conforme al Artículo 30 de la Ley ya citada, asimismo que el Manual a entregar está clasificado como Información Oficiosa, el cual se encuentra disponible para su descarga en el portal web institucional, cuyo link es el siguiente: [**http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-centros-penales/information\_standards/manuales-basicos-de-organizacion**](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-centros-penales/information_standards/manuales-basicos-de-organizacion)

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las trece horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/011/2016